

9

MINISTERIO DE SALUD  
GOBIERNO REGIONAL ICA  
Hospital Regional de Ica

Nº 242-2020-HRI/CIEI



### RESOLUCION DIRECTORAL

Ica 24 de Febrero del 2020



VISTO:

EL OFICIO N° 004-2020- GORE-ICA-DRSI-HRI, por lo cual el Comité de Ética e Investigación presenta el Proyecto de tesis **"NIVEL DE PRACTICA DE PRINCIPIOS BIOETICOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA ABRIL 2018"**. Para su aprobación correspondiente.



CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° de la ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece que el Ministerio de Salud es el ente rector del Sector salud que conduce , regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y el desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural;



Que, mediante INFORME N° 003 – 2020 – GORE-ICA-DRSI-HRI, el Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica, manifiesta que ha sido revisado y aprobado el Proyecto de tesis **"NIVEL DE PRACTICA DE PRINCIPIOS BIOETICOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA ABRIL 2018"** para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que dicho trabajo de tesis se realizara en el Hospital Regional de Ica, bajo la supervisión del Lic. Enf. Jorge Luis Espinoza Tarque.

Que, de acuerdo al artículo 76 de la ley N° 26842 Ley General de Salud, es responsabilidad de la autoridad de salud dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria para lo cual debe dictar las disposiciones correspondientes;



Que el objetivo principal de este proyecto de tesis es determinar el nivel de práctica de principios bioéticos del profesional de enfermería en el servicio de emergencia del Hospital Regional de Ica;

Que, con esta investigación se beneficiara el personal de enfermería porque aportará valiosos conocimientos que permitirán conocer mejor su problemática de principios bioéticos;

Y estando a lo autorizado por el Director Ejecutivo, visto bueno de la Dirección administrativa, Oficina de capacitación y la Oficina de asesoría legal del Hospital Regional de Ica, en uso de las facultades conferidas por el reglamento de organización y funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado con ordenanza regional N° 0001-2012-GORE-ICA/PR.



SE RESUELVE.:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Proyecto de tesis **"NIVEL DE PRACTICA DE PRINCIPIOS BIOETICOS DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA ABRIL 2018"**, que consta de cuarenta y siete (47) folios, el mismo que

en adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR, a la investigadora Tesista: Cancino Nuñez, Rita Mariela, la ejecución del Proyecto aprobado en el artículo primero de la presente Resolución, ateniéndose a los reglamentos vigentes del Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica.

**ARTICULO TERCERO.-** NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a las instancias competentes e interesadas para su conocimiento y demás fines consiguientes, y disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el Portal del Hospital Regional de Ica.

**ARTICULO CUARTO.-** COMUNICAR, a la investigadora Tesista: Cancino Nuñez, Rita Mariela, para que realice entrega de los avances de su proyecto de investigación (25, 50 y 100%) lo cual constituirá la supervisión del Comité de Ética e Investigación del Hospital Regional de Ica.

Regístrese y Comuníquese.



HOSPITAL REGIONAL DE ICA  
*Dr. Renan Ríos Villagomez*  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL H.R.I.  
CMP. 037575



RRV/DE-HRI  
EMR-ADM  
RGF/D-FARM